



República de Costa Rica

El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

San José, 03 de setiembre de 2021

DM-DSE-2230-2021

Señor Carlos Elizondo Vargas
Secretario del Consejo de Gobierno
Presidencia de la República
SD

Estimado señor:

Me es grato dirigirme a usted, con ocasión de solicitarle de la manera más atenta, se considere en la agenda de la próxima sesión del Consejo de Gobierno, el siguiente acuerdo:

"Cesar al señor Rodrigo Delgado Soto, cédula de identidad número 6-0096-1114, del cargo de Embajador de la República de Costa Rica en la República Popular China, a partir del 01 de diciembre de 2021.

Este cese deviene de la facultad del Poder Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140, inciso 12) de la Constitución Política, de replantear los objetivos estratégicos y definir las nuevas líneas de acción con respecto a la gestión diplomática de la Embajada de la República de Costa Rica en la República Popular China, para lo cual, se estima necesario proceder con un cambio en la jefatura de dicha misión diplomática.

Lo anterior, como resultado de los análisis que al respecto se han realizado, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 140, inciso 3) de la Constitución Política y artículo 4, inciso a) del Estatuto del Servicio Civil, Ley No. N° 1581, del 30 de mayo de 1953 y sus reformas, siendo que se trata de un puesto de confianza y, por tanto, de libre nombramiento y remoción del Consejo de Gobierno.

No incidió en el cese que se ordena en este acto el procedimiento administrativo seguido contra el señor Delgado Soto, de conformidad con el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria número ciento sesenta y cinco del Consejo de Gobierno, celebrada el 21 de junio de 2021 y el acuerdo de adición al mismo, adoptado en la sesión ordinaria número ciento setenta y uno del Consejo de Gobierno, celebrada el 03 de agosto de 2021.

Sobre este particular, se ordena continuar con las diligencias administrativas en aras de establecer la verdad real de los hechos, en absoluta observancia del derecho de defensa y el debido proceso".

Agradezco la atención que se le brinde a la presente, y me despido muy cordialmente.

Rodolfo Solano Quirós
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto